

Dosis de información:

# Desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca



Elaborado por  
**Elementa DDHH**

Diseño  
**Catalina Casasbuenas**

Diagramación  
**Paula Hernández Vargas**

**Enero de 2023, Bogotá D.C.**

# Índice

<b>Introducción</b>	.....	<b>4</b>
<b>Primero:</b> ¿De qué hablamos cuando hablamos de desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca?	.....	<b>5</b>
<b>i.</b> ¿Cómo llegamos al desarrollo rural integral y de qué se trata?	.....	5
<b>a.</b> Sustitución de cultivos	.....	5
<b>b.</b> Sustitución del ingreso y desarrollo alternativo	.....	6
<b>c.</b> Desarrollo rural integral	.....	7
<b>ii.</b> El enfoque de DDHH y de género en el desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca	.....	8
<b>Segundo:</b> ¿En qué estamos?	.....	<b>9</b>
<b>i.</b> Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE)	.....	9
<b>ii.</b> Programa de Desarrollo Alternativo (PDA)	.....	11
<b>iii.</b> Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	.....	12
<b>iv.</b> Estado de los cultivos y las comunidades cultivadoras	.....	14
<b>Tercero:</b> El desarrollo rural alternativo e integral en el mundo: una invitación	.....	<b>15</b>
<b>Cuarto:</b> Coyuntura y oportunidades en la legislación	.....	<b>17</b>
<b>Quinto:</b> Recomendaciones	.....	<b>18</b>
<b>Referencias</b>	.....	<b>20</b>

## Introducción

Este documento busca acercar a las y los congresistas, así como a las entidades del poder ejecutivo, a un panorama riguroso sobre el desarrollo rural integral y su impacto para cultivadoras y cultivadores de hoja de coca. Desde **Elementa DDHH** hemos identificado el desarrollo rural y la transformación de las estrategias de atención a los cultivadores de hoja de coca como una de las principales exigencias de la ciudadanía y apuestas del gobierno actual, el cual retoma la implementación del Acuerdo de paz y sus ejes de forma transversal. Esto marca un hito importante que denota la urgencia de legislar al respecto. Por eso, el documento busca, de manera sintética y pertinente, acompañar las recomendaciones que presentaremos con un contexto amplio y especializado para tomadores de decisiones, en aras de lograr acciones de cambio y desencadenar procesos a largo plazo en la aplicación de estrategias integrales. De esta manera, decidimos materializar este objetivo en un dossier que cumpliera con esto: documentación precisa y valiosa para tener un Congreso informado y actualizado con las necesidades que identificamos como organización de la sociedad civil.

Para ello el documento está dividido en cinco apartados. El primero presenta un marco conceptual que permite entender las transformaciones en la comprensión, las estrategias y los principios de las intervenciones hasta el día de hoy. El segundo aborda la situación histórica de las intervenciones en el país y presenta un panorama actual de los cultivos declarados de uso ilícito, la población cultivadora y las estrategias del Estado para atender este fenómeno. El tercero retoma una serie de intervenciones en países con características similares. En el cuarto se hace una lectura de coyuntura y repasa una serie de proyectos legislativos que pueden aportar al logro del desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca. Y, finalmente, expone una serie de recomendaciones, dirigidas a la función legislativa y a distintos niveles del ejecutivo.

## **Primero:** ¿De qué hablamos cuando hablamos de desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca?

### **¿Cómo llegamos al desarrollo rural integral y de qué se trata?**

La sustitución de cultivos, el desarrollo alternativo, la sustitución del ingreso o el desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca son concebidos en general como parte de la estrategia global de control de drogas que busca limitar la producción y comercialización de sustancias desde el cultivo; son procesos destinados a impedir y eliminar el cultivo de plantas de coca destinadas a la fabricación de psicoactivos en áreas rurales.

Entre sí, presentan diferencias en la comprensión del fenómeno de los cultivos de uso ilícito y la escogencia de los mecanismos para la solución de sus problemáticas, las cuales, además, se han ido cambiando a la par de las transformaciones en los cultivos, las poblaciones, los territorios, las lógicas de participación y la planeación y ejecución de políticas públicas. A continuación desarrollaremos los conceptos que nos llevan a hablar hoy de desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca.

#### **a) Sustitución de cultivos**

Fue el primer intento de promover cultivos legales que le generaran a los productores de hoja de coca un ingreso similar al destinado a la producción de cocaína. Partía de dos suposiciones que han sido controvertidas en el último tiempo: 1) que existen cultivos tan rentables como el de la coca<sup>1</sup>; y 2) que las condiciones de los territorios para cultivar hoja de coca u otro tipo de producto son homologables. Las actividades lícitas, por el contrario, exigen otros costos de transacción, como los intermediarios y el transporte, y resultan más complicados de producir en territorios marginales o en la frontera agrícola, donde usualmente se ubican los cultivos y las personas que cultivan hoja de coca. Este fue un

1 Este cultivo representa un mayor precio por unidad de volumen que cualquier otro cultivo, por lo que además es más fácil de procesar y transportar. En Ortiz, C. (2000). "La estrategia del Programa de Desarrollo Alternativo en Colombia. En: Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 2000 en la Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia" Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fear-puj/20190718053436/ortiz.pdf>

primer modelo que desconoció los factores externos que inciden en la permanencia de los cultivos de coca como primera opción de ingresos de las comunidades cultivadoras, en otras palabras, fue un esfuerzo que se concentró en el cambio de cultivos sin asegurarle a las poblaciones una compensación ni oportunidades sostenibles para satisfacer sus necesidades económicas y alimenticias<sup>2</sup>.

## b) Sustitución del ingreso y desarrollo alternativo

Posteriormente se empezó a integrar una propuesta amplia hacia los factores externos al cultivo y se posicionó la noción de la *sustitución del ingreso*<sup>3</sup>, que parte de la prioridad de sustituir la fuente de ingreso, en un nivel de remuneración adecuado, antes que la sustitución de la actividad productiva, o los cultivos<sup>4</sup>. En algunos entornos esta noción se ata a la consecución de recursos económicos vía turismo o gastronomía.

Con el surgimiento del apellido “sostenible” en los programas nacionales de desarrollo la meta de los Estados se movió hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general por medio del crecimiento productivo, la equidad, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente. En este punto, la naturaleza del desarrollo alternativo se acotó a ser más parcial en el tiempo; una vida útil mientras los cultivos legales se establecen y consolidan en las regiones, y limitada en los territorios con presencia de cultivos ilícitos<sup>5</sup>.

El *desarrollo alternativo* se define como un proceso que hace parte de la política de drogas destinado fundamentalmente a impedir la siembra y eliminar el cultivo de plantas declaradas ilícitas que tengan potencial para la producción de sustancias psicoactivas. Esto mediante acciones de desarrollo rural en términos productivos, promoción de alternativas integrales, opciones participativas y cultivos lícitos socioeconómicamente sostenibles que contribuyan a la eliminación de la pobreza y tengan en cuenta las características de las poblaciones cultivadoras<sup>6</sup>.

2 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). “Desarrollo alternativo en el área andina”. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo\\_alternativo.pdf](https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo_alternativo.pdf)

3 Está noción ha sido impulsada también por las comunidades campesinas como ASCAMCAT. Citado en: González Posso, D. (2016). “Desarrollo rural y “reconversión productiva” en la construcción de paz”. Recuperado de [Desarrollo Rural y «Reconversión Productiva» en la Construcción de la Paz - Indepaz](#)

4 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Ibid.

5 Ibid.

6 Macías Martínez, M. (2005). “El programa de desarrollo alternativo en Colombia, una opción racional en la erradicación de cultivos ilícitos y su sustitución en el putumayo”. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7672/tesis51.pdf?sequence=1> & Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). Ibid. & Zorro Sánchez, C. (2005) “Algunos desafíos del desarrollo alternativo en Colombia”. Recuperado de: [https://redib.org/Record/oai\\_articulo1079324-algunos-desaf%C3%ADos-del-desarrollo-alternativo-en-colombia](https://redib.org/Record/oai_articulo1079324-algunos-desaf%C3%ADos-del-desarrollo-alternativo-en-colombia)

Sus objetivos se concentran en la sustitución del ingreso y de cultivos, el establecimiento de condiciones de paz y legalidad, el fortalecimiento de las organizaciones de productores, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas involucradas y la diseminación de modelos de desarrollo sostenible<sup>7</sup>.

### c) Desarrollo rural integral

Recientemente se ha postulado una forma de intervención a partir de atender las causas estructurales que inciden en la permanencia de los cultivos y de los entornos rurales, a saber, marginalidad espacial, pobreza, falta de ingresos alternativos, infraestructuras débiles, inseguridad en los derechos sobre la tierra, falta de acceso a mercados legales, acceso insuficiente a servicios básicos como sanidad o educación y un histórico tratamiento inapropiado de la política agraria<sup>8</sup>.

Sus principios son: a) un enfoque territorial participativo que reconoce la ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores de su propio desarrollo; b) el desarrollo como un proceso que busca la inclusión social y productiva de todos los habitantes rurales superando el asistencialismo y considerando a los cultivadores como sujetos de derechos; y c) la promoción de un desarrollo competitivo y ambientalmente sostenible centrado en la provisión de bienes públicos que faciliten el desarrollo de todo tipo de actividades rurales<sup>9</sup>.

Si bien este enfoque mantiene su objetivo en la eliminación de los cultivos ilegales, reconoce que esto no es posible de ninguna manera sin la restitución de derechos y la elevación de los niveles de vida de las comunidades y el establecimiento de alternativas económicas viables, suficientes, dignificantes y estables<sup>10</sup>. Parte de la premisa de que para reducir cultivos pueden existir mejores condiciones si a las comunidades se les garantizan efectivamente sus derechos<sup>11</sup>. También recoge desde las comunidades la gradualidad en la sustitución de cultivos y la puesta en marcha de los proyectos produc-

7 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). Ibid.

8 Ortiz, C. (2000). Ibid. Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). (2020). "Desarrollo alternativo: Cambio sostenible mediante una política de drogas orientada al desarrollo". Recuperado de: [https://www.gdpdpd.org/fileadmin/user\\_upload/bmz\\_strategiepapier\\_alternative\\_entwicklung\\_es.pdf](https://www.gdpdpd.org/fileadmin/user_upload/bmz_strategiepapier_alternative_entwicklung_es.pdf)

9 RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2014). "Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal%20y%20pesca/Desarrollo%20Rural%20Integral.pdf>

10 Youngers, C A. (2012). "Principios Guía Internacionales de las NN.UU. sobre Desarrollo Alternativo: Parte II." Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/principios-guia-internacionales-de-las-nuu-sobre-desarrollo-alternativo-parte-ii/>

11 González Posso, D. (2016). "Desarrollo rural y "reconversión productiva" en la construcción de paz". Recuperado de [Desarrollo Rural y «Reconversión Productiva» en la Construcción de la Paz - Indepaz](#)

tivos, la concertación indispensable de la planeación y la comprensión de los tiempos de transición y adaptación de los procesos.

Su comprensión ampliada de la ruralidad implica además que en los territorios con cultivos ilícitos las estrategias también se encaminan a todas las personas que intervienen en la producción: trabajadores agrícolas, recolectores y obreros en el proceso de transformación de la hoja de pasta base y pequeños transportistas. También en mujeres rurales que, diferenciadamente, asumen los cultivos de hoja de coca, reciben los impactos de las disputas entre actores armados y se encuentran en una distribución inequitativa de las labores del hogar y los cultivos<sup>12</sup>. Y jóvenes quienes son vinculados desde edades tempranas a las labores de cultivos limitando el goce de sus derechos fundamentales<sup>13</sup>.

## El enfoque de derechos humanos y de género en el desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca

El enfoque de los derechos humanos controvierte la estricta prioridad sobre la sustitución de ingresos o de cultivos y propone que antes de cualquier sustitución se deben restituir integralmente los derechos de la población cultivadora. Estos son los derechos que se encaminen a la promoción de la dignidad de la población rural comprendida desde tres aristas: la autodeterminación de su plan de vital, la existencia de condiciones materiales concretas para la vida y la inteligibilidad de sus bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral<sup>14</sup>. Igualmente, aboga por un respeto de los valores culturales de las poblaciones, entre estas, sus identidades territoriales y arraigos comunitarios<sup>15</sup>.

Parte de la obligación que tienen los Estados de respetar y proteger los derechos humanos en el abordaje de los cultivos declarados ilícitos. Por lo que es necesario que evalúen y reconsideren las medidas penales, el arrebato de la base de subsistencia, el uso de agrotóxicos para la destrucción de las plantas y los demás mecanismos que resultan en la negación de derechos básicos<sup>16</sup>.

12 Ibid. & Bautista, A J; Cruz, L F; Martínez, M; Pereira Arana, I; Ramírez, L. (2018) "Voces desde el cocal: Mujeres que construyen territorio". Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/>

13 Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018) "¿Quiénes son las familias que viven en las zonas con cultivos de coca? Caracterización de las familias beneficiarias del PNIS". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes\\_son\\_las\\_familias\\_que\\_viven\\_en\\_las\\_zonas\\_con\\_cultivos\\_de\\_coca\\_N.1.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes_son_las_familias_que_viven_en_las_zonas_con_cultivos_de_coca_N.1.pdf)

14 Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-077 de 2017.

15 González Posso, D. (2016). Ibid.

16 Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). (2020). Ibid.

El enfoque de género, por su parte, implica el reconocimiento de los efectos desproporcionados que han padecido los cuerpos feminizados en los territorios con presencia de cultivos de uso ilícito, la consideración de las necesidades, intereses y barreras que tiene esta parte de la población frente a las alternativas productivas<sup>17</sup> y la necesidad de ejecutar acciones diferenciales y afirmativas para la planeación y ejecución de los proyectos de acuerdo a esta población, su ciclo vital, afectaciones y necesidades<sup>18</sup>.

## Segundo: ¿En qué estamos?

Con el crecimiento de los cultivos de uso ilícito a partir de los ochenta se empezaron a desarrollar estrategias de intervención enfocadas en la eliminación del cultivo y la promoción de ruralidades sin actividades ilegales. Los primeros pilotos se enfrentaron al desplazamiento de cultivo, a su aumento en otras regiones ajenas a la intervención, a la falta de sostenibilidad y a limitaciones en la asistencia técnica<sup>19</sup>. A partir de este punto los modelos de intervención se complejizaron cada vez más, hasta lo que tenemos hoy en día con la reforma rural integral y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

En este acápite se recogerá parte de este camino buscando reconocer las potencialidades y falencias de las estrategias más relevantes en la historia del país, escogidas para este índice porque coinciden en una vocación nacional, su potencialidad de impacto y una concepción integral y construida específicamente para atender los cultivos, las comunidades cultivadoras y sus problemas.

## Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE)

En 1995 se puso en marcha el Plan nacional de desarrollo alternativo, concebido como el primer andamiaje en oferta de política pública estructurado para reducir la oferta de

17 Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. (2019). "Aportes para la inclusión del enfoque de género en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito". Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/20-08-2019-APORTES-PARA-LA-INCLUSIO%CC%81N-DEL-ENFOQUE-DE-GE%CC%81NERO-EN-EL-PNIS-u%C-C%81ltima-versio%CC%81n-1.pdf>

18 Poder legislativo (2016). "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Recuperado de: <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11.1.2016nuevoacuerdofinal.pdf>

19 Ortiz, C. (2000). Ibid. & VARGAS, Ricardo. Fumigación y conflicto. Tercer Mundo Editores. Noviembre de 1999. Pág. 124. Citado en Macias Martínez, M. (2005). Ibid. & Esteban Torregroza, J. (2011) "El desarrollo alternativo como herramienta de lucha integral a los cultivos de uso ilícito en Colombia". Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10445/EstebanTorregrosaJuancamilo2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

cultivos ilícitos de subsistencia<sup>20</sup>, y como un mecanismo complementario a la estrategia de la erradicación forzada para la eliminación de los cultivos. En un primer momento se orientó a 10 departamentos<sup>21</sup>, su vocación era principalmente regional, no centrada en las comunidades<sup>22</sup>, y en 1997 el modelo se renovó hacia una atención de los factores estructurales que participaban en la promoción de los cultivos de coca.

El objetivo del Plante era que los ingresos derivados de la sustitución fueran estables al propiciar entornos favorables para la sostenibilidad de las iniciativas y reducir la probabilidad de que las personas cultivadoras regresaran a la actividad ilegal<sup>23</sup>. Su modelo de estratégico se centraba principalmente en tres fases<sup>24</sup>:

- **Una estrategia de contingencia** en la que las personas cultivadoras tuvieran a su disposición alternativas de producción e ingresos mediante paquetes de apoyo inmediato, asistencia técnica, comercialización de excedentes y seguridad alimentaria.
- **Una estrategia de desarrollo alternativo** normalizado que buscaba consolidar los logros de la primera etapa al generar programas de carácter permanente en las áreas de fomento productivo, crédito, infraestructura productiva y comercial, desarrollo tecnológico, protección medioambiental, participación y organización comunitaria y fortalecimiento institucional.
- **Una última de desarrollo regional permanente**, enfocada en el afianzamiento permanente de las regiones mediante la contribución de infraestructura, servicios públicos, acceso a la educación, salud, vivienda rural, saneamiento básico, recreación y deporte.

Entre sus principales logros se encuentra que para 2001 habían sido beneficiadas 4.336 familias y se erradicaron de 562 hectáreas de cultivos ilícitos<sup>25</sup>. Según algunas evaluaciones, la capacidad de gestión fue precaria, el área focalizada estuvo lejos de cubrir las zonas de producción de cultivos y los ritmos de ejecución no estuvieron acordes con las

20 Zorro Sánchez, C. (2005). Ibid.

21 Ortiz, C. (2000). Ibid.

22 Esteban Torregroza, J. (2011). Ibid.

23 Esteban Torregroza, J. (2011). Ibid.

24 Departamento Nacional De Planeación (DNP). (1995). "Plan Nacional de Desarrollo Alternativo II. Documento CONPES 2799" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2799.pdf>

25 Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2010) "Política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo para la consolidación territorial - CONPES 3669". Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3669.pdf>

dinámicas sociales, técnicas y culturales de las poblaciones<sup>26</sup>. Sin embargo, la propuesta de llegar a acuerdos con las comunidades para la decisión voluntaria de abandonar los cultivos y el reconocimiento de estos como un factor crítico para el éxito de cualquier intervención fueron muy valiosas<sup>27</sup>.

## Programa de Desarrollo Alternativo (PDA)

En 2004 se dio origen al PDA, cuyos objetivos eran: 1) consolidar los procesos de erradicación de cultivos ilícitos y prevenir su expansión; 2) brindar alternativas estables de ingreso y empleo a las familias vinculadas a estos; 3) promover procesos de desarrollo institucional y la legitimación del Estado; y 4) fortalecer el capital social, estimulando la organización, la participación y el control comunitario<sup>28</sup>.

El PDA establecía que para acceder al programa era indispensable cumplir con el requisito de la erradicación de los cultivos por parte de las comunidades cultivadoras. Sus líneas de estrategias del PDA<sup>29</sup> eran:

- **La promoción, gestión y apoyo** a proyectos productivos y de generación de empleo de mediano y largo plazo y que contaran con un marco de sostenibilidad.
- **El apoyo económico directo** a familias para la recuperación y conservación de ecosistemas.

Sus componentes eran principalmente dos: el *Programa de Proyectos Productivos*, que se centraba en apoyar cultivos de pancoger teniendo congruencia con las situaciones agroecológicas<sup>30</sup> y que ofrecieran fuentes estables y lícitas de empleos e ingresos a largo plazo. Y las *Familias Guardabosques*, mediante el cual se buscaba que los hogares ubicados en zonas estratégicas se vincularan a procesos de recuperación y conservación de ecosistemas a partir de la entrega de subsidios condicionados sobre la base de la eliminación de la totalidad de cultivos ilícitos en su territorio<sup>31</sup>.

Entre 2003 y 2006 benefició a 26.388 familias y mantuvo libres de cultivos ilícitos 70.357 hectáreas mediante proyectos productivos. Y entre 2003 y 2010 a 113.779 familias que

26 Ibid.

27 Ortiz, C. (2000). Ibid.

28 Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2003). "Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006, CONPES 3218" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3218.pdf>

29 Ibid.

30 Esteban Torregroza, J. (2011). Ibid.

31 Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2003). Ibid.

mantuvieron casi cuatro millones de hectáreas sin cultivos ilícitos mediante la estrategia de Familias Guardabosques<sup>32</sup>.

El PDA tuvo limitaciones por las condiciones para acceder a los beneficios, como la condición de eliminar previamente los cultivos sin un principio de progresividad y la exclusión de veredas enteras del programa de Familias Guardabosques si uno de los habitantes se resistía a eliminar cultivos<sup>33</sup>. Otra limitación fue el desplazamiento de los cultivos a Parques Nacionales<sup>34</sup>.

## Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)

Como resultado de la firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP), el PNIS busca de manera amplia “generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, en particular, para las comunidades campesinas en situación de pobreza que en la actualidad derivan su subsistencia de esos cultivos”<sup>35</sup>. Su objetivo específico es promover la sustitución voluntaria de cultivos de coca mediante el desarrollo de programas y proyectos para la superación de las condiciones de pobreza y marginalidad de las familias que subsisten de estos cultivos<sup>36</sup>.

Esto presenta dos transformaciones importantes frente a las ya señaladas en este apartado: la centralidad de la estrategia está en las condiciones de vida de las poblaciones cultivadoras; y el fin no es la consolidación de territorios libres de coca, sino transitar hacia la superación de las condiciones de vida precarias de las comunidades cultivadoras.

La estrategia del PNIS es un componente de la reforma rural integral (RRI) que sienta las bases para una transformación radical sobre las condiciones precarias de las poblaciones rurales y la histórica problemática en la distribución de tierras con miras al fin del conflicto y la violencia<sup>37</sup>. Lo anterior, articulado a tres estrategias: la mejora en el acceso y uso de la tierra, la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

32 Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2010). Ibid.

33 Ibid.

34 Ibid.

35 Poder Legislativo (2016). Ibid.

36 Decreto ley 896 de 2017.

37 Del Valle, C; Fernando Hernández, J; Esteve Moltó, J; Vanyó, V; Besa, J; Honová, A; Yilmaz, A; Gómez, J; Delcher, P. (2022) “Hacia un nuevo campo colombiano, Reforma Rural integral. Análisis de los avances en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”. Recuperado de: <https://cutt.ly/eN9jKD1>

(PDET) y los Planes Nacionales para la RRI.

Los principios del PNIS son: la construcción conjunta, participativa y concertada que toma como base la decisión de las comunidades de sustituir sus economías; el enfoque diferencial territorial, reconociendo las particularidades económicas, culturales y sociales de cada área de intervención; y la aplicación de los principios y las normas del Estado social de derecho y de convivencia ciudadana.

Su priorización territorial se debe hacer con base en los criterios de las zonas parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la densidad de cultivos y de población, los Parques Nacionales Naturales y las comunidades que se acogieron al tratamiento penal diferenciado.

La ejecución se realiza por medio de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), que incluyen los componentes de: planes de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos; obras de infraestructura; componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental; formalización de la propiedad; y planes específicos para zonas apartadas con baja concentración poblacional.

Los resultados que ha arrojado la estrategia es que se han erradicado 43.711 hectáreas con un cumplimiento del 98% de los compromisos de erradicación voluntaria, 99.097 familias se inscribieron en el PNIS, fueron intervenidos 15.305 kilómetros de vías terciarias y caminos de herradura y se presentó solo un 0,8% de resiembra de área erradicada<sup>38</sup>.

Las limitaciones que se evidencian en los últimos años pasan principalmente por la falta de voluntad política para la continuidad del programa y para el establecimiento de compromisos con las poblaciones que lleven hacia la integralidad de las intervenciones y la garantía de derechos y bienes públicos<sup>39</sup>. De igual manera, es notable la falta de inclusión de comunidades étnicas en el programa y el reconocimiento de sus particularidades. Adicionalmente, la desarticulación institucional y con el resto de la implementación del acuerdo de paz, lo que ha generado desconfianza por parte de las comunidades que usan el cultivo ilícito para su subsistencia y la pérdida de objetivos comunes<sup>40</sup>.

Por su parte, frente a la RRI se han completado once de los dieciséis planes nacionales sectoriales, aunque resulta problemático que solo se ha logrado implementar en su tota-

38 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. (2020). *Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_23.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf)

39 Tobón, G; Sierra, A. (S.F.) *Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS*. Recuperado de: [https://etnoteritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a-309402be7/ana-maria\\_arti-culo-otec\\_1.pdf](https://etnoteritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a-309402be7/ana-maria_arti-culo-otec_1.pdf)

40 Ibid.

lidad el 4% de las medidas comprometidas, con casi 70% en estado de ejecución mínimo y 14% sin iniciar<sup>41</sup>.

## Estado de los cultivos y las comunidades cultivadoras

El último informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI)<sup>42</sup> sobre los territorios afectados en 2021 concluyó que las hectáreas de coca sembrada han superado los niveles históricos en el país, aumentando 43% desde el año anterior y consolidándose 86% en los mismos lugares desde hace más de diez años.

Según el informe, los factores que se asocian a la dinámica del aumento de cultivos a corto plazo son: la reducción en las intervenciones asociadas a la erradicación voluntaria, el posicionamiento de nuevos grupos que controlan y promueven la producción de cocaína y el deterioro de las condiciones socioeconómicas debido a la pandemia. A largo plazo se reconoce la persistencia de mayores incentivos para la producción de cocaína y la siembra de coca, la permanencia de actores armados en los territorios, la ausencia de la oferta institucional integral del Estado en los territorios y la persistencia de la vulnerabilidad territorial.

Las comunidades de cultivadores y cultivadoras de hoja de coca se mantienen en un escenario de vulnerabilidad y falta de oportunidades. Los cultivos ilegales han dejado de ser solo una alternativa de supervivencia y se han consolidado como un mecanismo de acceso a bienes y servicios básicos, e incluso han servido para la consolidación de alternativas económicas legales, como cultivos de palma y negocios comerciales.

Las familias que se encuentran en las zonas de cultivos ilícitos enfrentan múltiples condiciones de vulnerabilidad y brechas socioeconómicas en un ciclo de exclusión y violencia, y sus condiciones de vida, generalmente, están por debajo en comparación con los índices del resto de la ruralidad colombiana<sup>43</sup>. El 57% de los hogares se encuentra en pobreza monetaria, el 47% en condición de pobreza multidimensional y el 59% de las fami-

41 Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales. (2022). *“Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Norte Dame, IN: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales”*. Recuperado de: [Sexto-Informe-Comprensivo-Junio-2022.pdf \(fondo europeo para la paz.eu\)](https://www.fondo-europeo-para-la-paz.eu/Sexto-Informe-Comprensivo-Junio-2022.pdf)

42 Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2022). *“Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021”*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectados\\_por\\_Cultivos\\_Illicitos\\_2021.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2021.pdf)

43 Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018) *“¿Quiénes son las familias que viven en las zonas con cultivos de coca? Caracterización de las familias beneficiarias del PNIS”*. Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes-son-las-familias-que-viven-en-las-zonas-con-cultivos-de-coca-N.1.pdf>

lias afirma no reconocerse como dueños de la tierra que trabajan<sup>44</sup>. Las mujeres juegan un papel activo en la cadena de cultivo y acarrear altos riesgos y vulneraciones particulares a sus derechos y los jóvenes menores de 19 años representan el 41% de la población cultivadora<sup>45</sup>.

## Tercero: El desarrollo rural alternativo e integral en el mundo: una invitación

Las intervenciones sobre los cultivos declarados ilícitos y la atención a sus comunidades cultivadoras no son únicas de Colombia, por lo que un examen de las acciones en otros países da luces sobre las buenas prácticas y las acciones a evitar. Por su extensión, este apartado (**ver tabla**) es una invitación a profundizar en los casos e indagar en otros factores que influyeron en los resultados de las intervenciones.

En la región se retoma el caso de Bolivia y Perú, países que han ostentado los primeros lugares en las hectáreas de cultivo de coca en los últimos años a la par de Colombia y que en la actualidad presentan una reducción importante de hectáreas y una elevación de los niveles de vida de las comunidades cultivadoras. En Asia se retoma el caso de Afganistán, similar a Colombia por ostentar el primer lugar en hectáreas de un cultivo declarado ilícito en el mundo, la amapola, y por ser un territorio envuelto en conflictos armados.

### Bolivia

Bolivia en los años ochenta era el segundo país productor de hoja de coca en el mundo, solo por detrás de Perú, con 60.000 hectáreas. La región del Trópico de Cochabamba mantenía más del 80% de la totalidad de cultivos del país, que representaban el sostenimiento de la región y de la economía familiar. Durante los años 90's la intervención mediante programas de desarrollo alternativo logró que para el año 2000 la superficie de cultivos se redujera a 14.000 hectáreas<sup>1</sup>.

Todas las estrategias realizadas en el Trópico de Cochabamba han convertido a esta región en la de mayor acceso a servicios de educación, salud y justicia y con alta presencia de las instituciones del Estado. El Trópico se ha convertido en uno de los centros agropecuarios, de exportación y turismo más importantes de Bolivia con un ingreso de más de 70 millones de dólares para 2007<sup>2</sup>.

44 Ibid.

45 Ibid.

1 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). Ibid.

2 Ibid.

## Perú

Desde mediados de los ochenta y hasta finales de los noventa la región de Huallaga en Perú concentró más de 110.000 hectáreas de coca. Esta región se caracterizaba por la presencia de actores armados que confrontaban con el Estado, por una falta de servicios básicos de educación, salud, agricultura e infraestructura y por un tejido comunitario altamente afectado en donde las organizaciones sociales y productivas se veían amenazadas.

El eje central de la intervención fue la organización comunitaria y familiar, en articulación con empresas intermediarias y sociedades anónimas con capitales pequeños. Tuvo como resultado el fortalecimiento de la economía legal, la ampliación de la base y área productiva legal, la reducción de cultivos ilícitos y la articulación de las comunidades a las dinámicas del mercado internacional y los mercados competitivos. Dejó como resultado una cuadruplicación de la venta de productos legales en siete años, pasando de 14,9 millones de dólares a casi 60<sup>3</sup>.

## Afganistan

En 2019 Afganistán fue el primer productor mundial de opio, con unas 263.000 hectáreas cultivadas de amapola, y representa una economía ilícita consolidada desde la década de los ochenta<sup>4</sup>. Aunque por medio de acciones de desarrollo alternativo se han intervenido los cultivos, la tendencia de crecimiento de estos se ha mantenido. Lo que explica el fracaso de las intervenciones es que no se logró atacar de manera directa las ventajas de la amapola frente a las alternativas legales y tampoco se consideraron las motivaciones que lleva a los hogares a su siembra. Uno de los ejercicios más exitosos fue el realizado mediante la intervención violenta de los talibán, la cual redujo 90% el área sembrada de amapola por medio de la violencia y la amenaza de castigos. Sin embargo, esta estrategia no fue sostenible a largo plazo, demostró que las políticas represivas tienen serias limitaciones y, por el contrario, profundizan las condiciones de pobreza de las poblaciones cultivadoras<sup>5</sup>.

3 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). Ibid.

4 Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). "Afghanistan opium survey 2018. Challenges to sustainable development, peace, and security". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan\\_opium\\_survey\\_2018\\_socioeconomic\\_report.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan_opium_survey_2018_socioeconomic_report.pdf)

5 Rubiano-Lizarazo, M. (2021) "Los programas de sustitución de amapola en Asia". CESED. Recuperado de: [https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/04/Programas-de-sustituci%C3%B3n-de-Amapola-en-Asia\\_.pdf](https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/04/Programas-de-sustituci%C3%B3n-de-Amapola-en-Asia_.pdf)

## Cuarto: Coyuntura y oportunidades en la legislación

El momento de transición presidencial que vive el país viene acompañado del reconocimiento de las limitaciones de las estrategias de mano dura y sus impactos negativos sobre los grupos poblacionales más débiles dentro de la cadena del narcotráfico. Esto implica una alineación con transformaciones radicalmente integrales, diferenciales y con base en los derechos humanos para la atención de las condiciones de vida de la población cultivadora de hoja de coca y rural en general. Y responde consecuentemente con los recientes procesos de movilización social y electoral, lo acordado en el Acuerdo de paz y las conclusiones de la Comisión de la Verdad sobre la materia.

También resultó elegido un nuevo Congreso que asume la coyuntura, el momento histórico del país y la necesidad de avanzar progresivamente en derechos. La distribución de partidos políticos hoy es mayoritaria para el gobierno, lo que amplía las posibilidades de gobernabilidad presidencial y de alianza interpartidista para las reformas en política de drogas enfocadas a las comunidades. Asimismo hace manifiesto un panorama favorable para la promoción de leyes y actos legislativos que reviertan la tendencia punitiva vista en los cuatro años anteriores, y que incluso otorgue medidas de reparación y blindaje jurídico para que no haya revictimización, a la par que recupera la confianza de las poblaciones cultivadoras de hoja de coca en el Congreso y el Estado.

Con este panorama existe una oportunidad de culminar exitosamente las acciones que se han venido desarrollando, avanzar en los ajustes necesarios y controvertir los elementos problemáticos de las estrategias vigentes para alcanzar un desarrollo rural integral para los cultivadores y cultivadoras de hoja de coca en el país. En esta medida, es fundamental la aprobación de los proyectos de ley que responden a este objetivo:

1. **Proyecto de Acto Legislativo (PAL) 019 de 2022:** Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se integra en el bloque de constitucionalidad la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales.
2. **Proyecto de Ley (PL) 017 de 2022 en Cámara:** Por medio del cual se establecen acciones para la consolidación de una política pública que subsane las deudas del Estado colombiano con el campesinado y busque mejores condiciones de vida para esta población.
3. **PL 046 y 044 de 2022 en Senado:** Con el que se busca dictar mecanismos y ajustes normativos para la resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia de comunidades campesinas en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

4. **PL 055 de 2022 en Senado:** El cual tiene como objetivo el desarrollo del tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito.
5. **PL 168 de 2022 en Senado y PAL 173 en Cámara:** Por medio de los que se busca establecer una jurisdicción y especialidad agraria y rural y se establecen mecanismos para atender a controversias y litigios de esta naturaleza.
6. **PL 193 de 2022 en Cámara:** Busca brindar herramientas para la actualización de modelos educativos diferenciales que contemplen las particularidades de la ruralidad.
7. **PL 194 de 2022 en Cámara:** Para fomentar la participación política de los Jóvenes Rurales adaptando la respuesta institucional a sus proyectos de vida.
8. **PL 200 de 2022 en Senado:** Por medio del cual se fortalecen los canales de comercialización de pequeños y medianos productores y se promueven acuerdos comerciales con la agroindustria y el empresariado.

## Quinto: Recomendaciones

Los retos para la promoción de un desarrollo rural integral para cultivadores y cultivadoras de hoja de coca, que se fundamente en los derechos humanos y en los enfoques diferenciales y que aporte a la construcción de paz, se hacen manifiestamente complejos por las condiciones estructurales que perpetúan las condiciones de vulnerabilidad en las periferias rurales del país, por mencionar un par: el entramado ilegal y militar que ronda los cultivos y la dinámica histórica de la tierra en el país. Sin embargo, las oportunidades actuales sumadas con el camino recorrido en la materia proporcionan el terreno más fértil para sembrar acciones de cambio y desencadenar procesos a largo plazo. Por lo tanto, ponemos a consideración las siguientes recomendaciones.

1. **Buscar el uso de estrategias de desarrollo rural integral** nacional con un enfoque diferencial estricto en cada uno de los territorios con presencia de cultivos ilícitos, que incluya a todas las familias cultivadoras de las más de 200.000 hectáreas que hay actualmente en el país, en un primer momento, enfocadas en los territorios medioambientalmente estratégicos.
2. **Establecer instrumentos y criterios para el desarrollo rural integral** construidos con las comunidades mediante asambleas decisorias y vinculantes. Y en esta vía promover la articulación y sinergia interinstitucional con miras a hacer el proceso

de transformación rural de manera eficiente y armoniosa con las comunidades, sus costumbres y prácticas culturales.

3. **Buscar el desencadenamiento de procesos sociales** que permitan la sustentabilidad de los procesos de transformación territorial y la organización comunitaria para la resolución de problemas.
4. **Llegar a un acuerdo multipartidista** que permita actuar en bloque, no dividir esfuerzos y aprender a compartir protagonismos en torno a la gestión legislativa de lo faltante para la implementación de la reforma rural integral y el PNIS, específicamente, en lo que se refiere a la formalización de la tierra y la actualización del catastro multipropósito.
5. **Incluir en el diseño legislativo las recomendaciones** de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en relación con la desmilitarización de las relaciones con las comunidades cultivadoras.
6. **Profundizar en las estrategias territoriales** en materia de seguridad para la protección integral de las comunidades y sus líderes sociales.
7. **Reevaluar la posibilidad de construir alternativas** de vida en la destinación de los cultivos de coca hacia actividades lícitas como producción de alimentos, harinas, textilería y otras actividades.
8. **Fortalecer las relaciones entre los Ministerios y sus direcciones especializadas,** las consejerías presidenciales y el Congreso de la República con miras a lograr sinergias que aporten eficientemente a la construcción de caminos viables para el cambio en la ruralidad colombiana.

## Referencias

- Bautista, A J; Cruz, L F; Martínez, M; Pereira Arana, I; Ramírez, L. (2018) "Voces desde el cocal: Mujeres que construyen territorio". Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/publication/voces-desde-el-cocal-mujeres-que-construyen-territorio/>
- Del Valle, C; Fernando Hernández, J; Esteve Moltó, J; Vanyó, V; Besa, J; Honová, A; Yilmaz, A; Gómez, J; Delcher, P. (2022) "Hacia un nuevo campo colombiano, Reforma Rural integral. Análisis de los avances en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" Recuperado de: <https://cutt.ly/eN9jKD1>
- Departamento Nacional De Planeación (DNP). (1995). "Plan Nacional de Desarrollo Alternativo II. Documento CONPES 2799" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/2799.pdf>
- Departamento Nacional De Planeación (DNP). (2003). "Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006, CONPES 3218" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3218.pdf>
- Departamento Nacional De Planeación. (2010) "Política nacional de erradicación manual de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo para la consolidación territorial - CONPES 3669". Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3669.pdf>
- Esteban Torregroza, J. (2011) "El desarrollo alternativo como herramienta de lucha integral a los cultivos de uso ilícito en Colombia" Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/10445/EstebanTorregrozaJuancamilo2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018) "¿Quiénes son las familias que viven en las zonas con cultivos de coca? Caracterización de las familias beneficiarias del PNIS". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes\\_son\\_las\\_familias\\_que\\_viven\\_en\\_las\\_zonas\\_con\\_cultivos\\_de\\_coca\\_N.1.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Quienes_son_las_familias_que_viven_en_las_zonas_con_cultivos_de_coca_N.1.pdf)
- González Posso, D. (2016). "Desarrollo rural y "reconversión productiva" en la construcción de paz". Recuperado de [Desarrollo Rural y «Reconversión Productiva» en la Construcción de la Paz - Indepaz](#)
- Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz. (2019). "Aportes

para la inclusión del enfoque de género en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito". Recuperado de: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/08/20-08-2019-APORTES-PARA-LA-INCLUSIO%CC%81N-DEL-ENFOQUE-DE-GE%CC%81NERO-EN-EL-PNIS-u%CC%81tima-versio%CC%81n-1.pdf>

- Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales. (2022). *Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación*. Norte Dame, IN: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales". Recuperado de: [Sexto-Informe-Compreensivo-Junio-2022.pdf](https://www.fondo-europeo-para-la-paz.eu/Sexto-Informe-Compreensivo-Junio-2022.pdf) (fondo europeo para la paz.eu)
- Macias Martínez, M. (2005). *El programa de desarrollo alternativo en Colombia, una opción racional en la erradicación de cultivos ilícitos y su sustitución en el putumayo*". Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/7672/tesis51.pdf?sequence=1>
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). (2020). *Desarrollo alternativo: Cambio sostenible mediante una política de drogas orientada al desarrollo*". Recuperado de: [https://www.gdpdp.org/fileadmin/user\\_upload/bmz\\_strategie-papier\\_alternative\\_entwicklung\\_es.pdf](https://www.gdpdp.org/fileadmin/user_upload/bmz_strategie-papier_alternative_entwicklung_es.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2010). *Desarrollo alternativo en el área andina*". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo\\_alternativo.pdf](https://www.unodc.org/documents/alternative-development/Desarrollo_alternativo.pdf)
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). *Afghanis-tan opium survey 2018. Challenges to sustainable development, peace, and security*". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan\\_opium\\_survey\\_2018\\_socioeconomic\\_report.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Afghanistan/Afghanistan_opium_survey_2018_socioeconomic_report.pdf)
- Ortiz, C. (2000). *La estrategia del Programa de Desarrollo Alternativo en Colombia. En: Cultivos Ilícitos en Colombia. Memorias del Foro realizado el 17 y 18 de agosto de 2000 en la Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia*" Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fear-puj/20190718053436/ortiz.pdf>
- Poder legislativo (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*". Recuperado de: [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf)
- Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. (2020). *Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar*". Recuperado de: <https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFOR->

[ME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_23.pdf](#)

- RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (2014). "Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial" Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequarioforestal%20y%20pesca/Desarrollo%20Rural%20%20Integral.pdf>
- Rubiano-Lizarazo, M. (2021) "Los programas de sustitución de amapola en Asia". CE-SED. Recuperado de: [https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/04/Programas-de-sustituci%C3%B3n-de-Amapola-en-Asia\\_.pdf](https://cesed.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2021/04/Programas-de-sustituci%C3%B3n-de-Amapola-en-Asia_.pdf)
- Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2022). "Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021". Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe\\_de\\_Monitoreo\\_de\\_Territorios\\_Afectados\\_por\\_Cultivos\\_Il%C3%ADcitos\\_2021.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Il%C3%ADcitos_2021.pdf)
- Tobón, G; Sierra, A. (S.F.) "Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito - PNIS". Recuperado de: [https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/ana-maria\\_articulo-otec\\_1.pdf](https://etnoterritorios.org/apc-aa-files/92335f7b3cf47708a7c984a309402be7/ana-maria_articulo-otec_1.pdf)
- Youngers, C A. (2012). "Principios Guía Internacionales de las NN.UU. sobre Desarrollo Alternativo: Parte II." Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/principios-guia-internacionales-de-las-nnuu-sobre-desarrollo-alternativo-parte-ii/>
- Zorro Sánchez, C. (2005) "Algunos desafíos del desarrollo alternativo en Colombia". Recuperado de: [https://redib.org/Record/oai\\_articulo1079324-algunos-desaf%C3%A1-Dos-del-desarrollo-alternativo-en-colombia](https://redib.org/Record/oai_articulo1079324-algunos-desaf%C3%A1-Dos-del-desarrollo-alternativo-en-colombia)





E L E M E N T A

FRIEDRICH  
EBERT   
STIFTUNG  
FESCOL

